



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 26 de agosto de 1970

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.772

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de junio de 1970.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 191)

- 4.269. Zaragoza. — Ismael Belenguer Aznar
- 4.270. Zaragoza. — Antonio Heras Cano
- 4.271. Zaragoza. — Angel Fernández Galindo
- 4.272. Zaragoza. — Pedro Muñio Rabadán
- 4.273. Zaragoza. — Valentín Ayala Estañ
- 4.274. Zaragoza. — Cesáreo Sarsa Gil
- 4.275. Zaragoza. — Pablo Lucea Porroche
- 4.276. Zaragoza. — José Antonio Sotriano Lázaro
- 4.277. Zaragoza. — Pedro Alonso Gálvez
- 4.278. Zaragoza. — Roberto Rincón Porrás
- 4.279. Zaragoza. — Mariano Martín Valencia
- 4.280. Zaragoza. — Francisco Morata Blasco
- 4.281. Zaragoza. — Tomás Rodrigo Rodrigo
- 4.282. Zaragoza. — Andrés Borderías Martínez
- 4.283. Zaragoza. — Angel Anglada Cazcarro
- 4.284. Zaragoza. — Manuel Royo Clemente
- 4.285. Zaragoza. — Daniel Gustrán Ballarín
- 4.286. Zaragoza. — Angel Gimeno Salvador
- 4.287. Zaragoza. — Laureano Miguel Romanos
- 4.288. Zaragoza. — Juan García Guijarro
- 4.289. Zaragoza. — Daniel Borobia Martínez
- 4.290. Zaragoza. — Sebastián Fontana Pardillos
- 4.291. Zaragoza. — Gregorio del Prado Lozano
- 4.292. Zaragoza. — José Pinilla Calvera
- 4.293. Zaragoza. — Julio Lerín Gracia
- 4.294. Zaragoza. — José Bes Tirado
- 4.295. Zaragoza. — Carmelo Alastruey Casbas
- 4.296. Zaragoza. — Ramón Bes Tirado
- 4.297. Zaragoza. — Angel Cor Raluy
- 4.298. Zaragoza. — Isidro Lozano del Río

- 4.299. Zaragoza. — Faustino Pina Bordonaba
- 4.300. Zaragoza. — Julio García Biota
- 4.301. Zaragoza. — Ciriaco Huche Plou
- 4.302. Zaragoza. — Jesús Fernando Brosed
- 4.303. Zaragoza. — Santiago Tena Gil
- 4.304. Zaragoza. — Simón Aísa Sanmartín
- 4.305. Zaragoza. — Marco Antonio Galindo Muniesa
- 4.306. Zaragoza. — José Antonio Gil Gracia
- 4.307. Zaragoza. — Máximo Guillén Paricio
- 4.308. Zaragoza. — Mariano Moya Muñoz
- 4.309. Zaragoza. — Miguel Blasco Aznar
- 4.310. Zaragoza. — Andrés Escartín Blasco
- 4.311. Zaragoza. — Fernando Royo Abad
- 4.312. Zaragoza. — Miguel Martínez Villarejo

Día 26

- 4.313. Zaragoza. — Cándido Crespo Gargallo
- 4.314. Zaragoza. — Fernando Lorente Peña
- 4.315. Zaragoza. — Raimundo Gotor Almenar
- 4.316. Zaragoza. — Antonio López López
- 4.317. Zaragoza. — Eduardo Chueca Marín
- 4.318. Zaragoza. — Serafín Agustín Valero
- 4.319. Zaragoza. — Agustín Rodríguez Rodríguez
- 4.320. Zaragoza. — Blas Joven Nieto
- 4.321. Zaragoza. — Manuel Bernal Urgel
- 4.322. Zaragoza. — Mariano Meseguer Alcober
- 4.323. Zaragoza. — Gregorio Barberán Corcé
- 4.324. Zaragoza. — Enrique Villa Abad
- 4.325. Zaragoza. — Luis Manuel Marco Estearrado
- 4.326. Zaragoza. — Alejandro Velilla José
- 4.327. Zaragoza. — Rafael Cameo Lucía
- 4.328. Zaragoza. — Angel Muñio Cabrerizo
- 4.329. Zaragoza. — Manuel Casado Gracia
- 4.330. Zaragoza. — Vicente Grande Taravilla
- 4.331. Zaragoza. — Enrique Moya Gutiérrez
- 4.332. Zaragoza. — Juan José Ullán Gómez
- 4.333. Zaragoza. — Amancio Rodríguez Serrano
- 4.334. Zaragoza. — César Bernal Urgel
- 4.335. Zaragoza. — Teodoro Catalán Sanz
- 4.336. Zaragoza. — Fortunato Miralla Escolano

- 4.337. Zaragoza. — Severo Martínez Pérez
4.338. Zaragoza. — Juan Cotanés Julián
4.339. Zaragoza. — Julio González Pérez
4.340. Zaragoza. — Jesús Cantín Gómez
4.341. Zaragoza. — Wenceslao Mateo Rodrigo
4.342. Zaragoza. — Araín Pérez Martín
4.343. Zaragoza. — José Ariño Ejea
4.344. Zaragoza. — Policarpo Muñoz Martínez
4.345. Zaragoza. — Pedro Forcano Cebollada
4.346. Zaragoza. — Antonio Gutiérrez Pérez
4.347. Zaragoza. — Jesús de Pablo Luna
4.348. Zaragoza. — Teodoro Tejero Gascón
4.349. Zaragoza. — Alfonso Mateo Aparicio
4.350. Zaragoza. — Francisco Pueyo García
4.351. Zaragoza. — Antonio Leonarte Villagrasa
4.352. Zaragoza. — Alfonso Mateo Cubeles
4.353. Zaragoza. — Julián Gállego Giménez
4.354. Zaragoza. — Amado Calmache Herrero
4.355. Zaragoza. — Celedonio Navarro Lorente
4.356. Zaragoza. — Pedro Pérez Peirote
4.357. Zaragoza. — Rafael Sánchez Iglesias
4.358. Zaragoza. — José Pascual Perales
4.359. Zaragoza. — Juan Peralta Bescós
4.360. Zaragoza. — Nicolás Cerra Borderas
4.361. Zaragoza. — José Gracia Aparicio
4.362. Zaragoza. — Juan Ruiz Vicente
4.363. Zaragoza. — Elías Salas Fame
4.364. Zaragoza. — Angel Baile Borao
4.365. Zaragoza. — Florencio Morte Cetina
4.366. Zaragoza. — José Luis Clavero Sánchez
4.367. Zaragoza. — Pascual Forcada Marcial
4.368. Zaragoza. — Camilo Sancho Loscos
4.369. Zaragoza. — José Gracia Alconchel
4.370. Zaragoza. — Mariano Gimeno Aldemolinos
4.371. Zaragoza. — José Valencia Causapé
4.372. Zaragoza. — Jesús Júdez Ibáñez
4.373. Zaragoza. — Santiago Gracia Aparicio
4.374. Zaragoza. — Pablo Figueras Navarro
4.375. Tarazona. — Luis Sánchez Galindo
4.376. Tarazona. — Victorino Sánchez Solana
4.377. Tarazona. — Antonio Sánchez Solana
4.378. Ateca. — Jesús Francisco Rodríguez
4.379. Ariza. — Germán Bartolomé Lladós
4.380. Ariza. — José Santa Ursula Gamito
4.381. Brea. — Marceliano Diez Barcelona
4.382. Brea. — Alfonso Gregorio Gutiérrez
4.383. Brea. — Abilio Gil Serrano
4.384. Brea. — Jesús Solana Serrano
4.385. Codo. — Luis Gracia Val
4.386. Calatorao. — Amelio Gómez Dilay
4.387. Calatorao. — Alfredo Salanova Aguarón
4.388. Calatorao. — Adias Cardiel Moreno
4.389. Calatorao. — Germán Redondo Marín
4.390. Cosuenda. — Alfonso Lorente Segura
4.391. Cosuenda. — Ildfonso Moros Serrano
4.392. Cosuenda. — José Lorente Moros
4.393. Cosuenda. — Antonio Júlvez Condón
4.394. Cosuenda. — Cipriano Navarro Lorente
4.395. Cosuenda. — Rubén Montañés Lorente
4.396. Cosuenda. — José María Lorente Montañés
4.397. Daroca. — Pascual Pellés García
4.398. Daroca. — José Antonio Pellés Torrijo
4.399. Daroca. — Francisco Gonzalvo Lorente
4.400. Daroca. — Felipe Collados Sierra
4.401. Daroca. — Adolfo Jiménez Hernández
4.402. Daroca. — Juan García Lechón
4.403. Daroca. — Miguel Pollatas Ordóñez
4.404. Daroca. — Florencio Gil Marca
4.405. Ejea. — Fernando López Cortés
4.406. Ejea. — José Alzuez Aguerri
4.407. Ejea. — Juan Rodrigo Caraballo
4.408. Ejea. — Félix Lechero Martín
4.409. Ejea. — Martín Mateo Losilla
4.410. Ejea. — José Alonso Fernández
4.411. Ejea. — Mario Jesús Cardiel Fonseca
4.412. El Burgo. — Gregorio Girón Beltrán
4.413. El Burgo. — José Cerezo Bergés.
4.414. Erla. — Marcial Aisa Usón
4.415. Erla. — Julián Varón Samper
4.416. Erla. — Eduardo Ungría Pérez
4.417. Erla. — Pablo Visús Ungría
4.418. Fuentes. — José Salvador Bergés
4.419. Farasdués. — Rafael Minchola Otal
4.420. Gelsa. — Agustín Pérez Gonzalvo
4.421. Illueca. — José Antonio Roy Embid
4.422. Illueca. — Vicente Fajardo Vicente
4.423. Illueca. — José Pérez Saldaña
4.424. Illueca. — Pedro Forcén Berdejo
4.425. La Almunia. — José Lavé Ayllón
4.426. La Almunia. — Gabriel Martínez Barberán
4.427. La Almunia. — Manuel López Sánchez
4.428. Luceni. — Matías Carrasco Bona
4.429. Luceni. — Francisco López Sánchez
4.430. Leciñena. — Amadeo Letosa Marcén
4.431. Los Fayos. — Angel Martínez García
4.432. Luna. — Juan Apilluelo Lacambra
4.433. Moros. — Virgilio Júdez Martínez
4.434. Moros. — Juan Navarro Romero
4.435. Moros. — Pedro Alantegui Guillén
4.436. Moros. — Santiago Hidalgo Larraga
4.437. Moros. — Jesús Velilla Tarragona
4.438. Moros. — Manuel Arantegui Guillén
4.439. Moros. — Felipe Morte Moros
4.440. Moros. — Cecilio Agreda Domínguez
4.441. Moros. — Fernando Sánchez Casado
4.442. Monegrillo. — Bernardo Gascón Campos
4.443. Orcajo. — Pablo Gimeno Soler
4.444. Orcajo. — Angel Ruiz Martín
4.445. Peñaflor. — José Naval Sánchez
4.446. Quinto. — Francisco García Lalanza
4.447. Quinto. — Antonio Pacha Llorente
4.448. Remolinos. — Francisco Artajona Val
4.449. Sos. — Angel Almárcegui Lobera
4.450. Salvatierra. — Angel Abadiano Echevarría
4.451. Salvatierra. — Nicasio Abadiano Echevarría
4.452. Tarazona. — Fernando García Calvo
4.453. Tarazona. — Eusebio González Tardío
4.454. Tarazona. — Domingo Latorre Navarro
4.455. Tarazona. — David Bartolomé Vitoria
4.456. Tarazona. — Cecilio Baldehierros García
4.457. Tarazona. — José Latorre Aranda
4.458. Tarazona. — Luis Fernández Magallón
4.459. Tarazona. — Pedro Latorre Aranda
4.460. Tarazona. — Alfredo Salas Tudela
4.461. Tarazona. — Carmelo Coscolín Asensio
4.462. Tauste. — Faustino Sancho Chacorrán
4.463. Tierga. — Jesús García García
4.464. Villanueva Huerva. — José Antonio Inglés Aguelo
4.465. Vera de Moncayo. — Florencio Pérez Benedicto
4.466. Villarroya. — Angel Sebastián Abián

Día 27

- 4.467. Acred. — Donato Vicente García
 4.468. Ateca. — Nemesio Santacatalina Morte
 4.469. Escatrón. — Pedro Barrachina Salas
 4.470. Fuentes. — José Cardona Cosculluela
 4.471. Miedes. — Braulio Lorente Gómez
 4.472. Morata de Jiloca. — Constante Pelegrín Blasco
 4.473. Morata de Jiloca. — Fortunato Aldana Hernández
 4.474. Tierga. — Florencio Marín Roy
 4.475. Tauste. — Rogelio Ansó Oliván
 4.476. Valtorres. — Segundo Pérez Polo
 4.477. Villanueva de Gállego. — Pedro Liarte Lafuente
 4.478. Villanueva de Gállego. — Antonio Ferreruela Arnás
 4.479. Villanueva de Gállego. — Ismael Rodrigo Blesa
 4.480. Villanueva de Gállego. — Manuel Espiago Sevilla
 4.481. Zaragoza. — Manuel Gómez Galán Gracia
 4.482. Zaragoza. — José Hernández Vicente
 4.483. Zaragoza. — Fausto Lázaro Gracia
 4.484. Zaragoza. — Jesús Orruño Duce
 4.485. Zaragoza. — Francisco Pinilla Ferrer
 4.486. Zaragoza. — Angel Garijo Ibáñez
 4.487. Zaragoza. — José María Pérez Cebrián
 4.488. Zaragoza. — Manuel Latorre Benito
 4.489. Zaragoza. — Antonio Francisco Gil
 4.490. Zaragoza. — Fernando Edo Ramos
 4.491. Zaragoza. — Manuel Asensio Rubio
 4.492. Zaragoza. — Juan José Fernández Herrero
 4.493. Zaragoza. — Pío Marcos Ibarra Conde
 4.494. Zaragoza. — Pascual Casanova Porroche
 4.495. Zaragoza. — Basilio Carrasco Llorente
 4.496. Zaragoza. — Rigoberto Sánchez Gracia
 4.497. Zaragoza. — Francisco Abad Martínez
 4.498. Zaragoza. — Jesús Acero Heredia
 4.499. Zaragoza. — Carlos Sebastián Gracia
 4.500. Zaragoza. — Miguel Barrado Aguado
 4.501. Zaragoza. — Mateo Vela Marín
 4.502. Zaragoza. — Francisco Torres Tornos
 4.503. Zaragoza. — Vicente Aparicio García
 4.504. Zaragoza. — Jesús Berga García
 4.505. Zaragoza. — Gabriel Royo Abella
 4.506. Zaragoza. — José Casorrán Baldovín
 4.507. Zaragoza. — Manuel Arcusa Lahoz
 4.508. Zaragoza. — Antonio Cossían Beltrán
 4.509. Zaragoza. — Manuel Royo Viver
 4.510. Zaragoza. — José María Lázaro Valdés
 4.511. Pedrola. — Domingo Cuenca Lázaro
 4.512. Zaragoza. — Carlos Berga Tarancón
 4.513. Zaragoza. — Fermín Avellano Lasheras
 4.514. Zaragoza. — Ramón Quílez Germán
 4.515. Zaragoza. — Manuel Guillén Asensio
 4.516. Zaragoza. — Antonio Lasala Gil
 4.517. Zaragoza. — José Gómara Alcalde
 4.518. Zaragoza. — Salvador Plumed Muñoz
 4.519. Zaragoza. — Jesús Ortega Lahuerta
 4.520. Zaragoza. — Jesús Marín Giménez
 4.521. Zaragoza. — Raúl Ibarra Tomey
 4.522. Zaragoza. — Joaquín Quílez Germán
 4.523. Zaragoza. — José Martín Sancho
 4.524. Zaragoza. — Valero Sánchez Gracia
 4.525. Zaragoza. — José Luis López Lázaro
 4.526. Zaragoza. — Luis Larén Muñoz
 4.527. Zaragoza. — Victorino Pérez Magallón
 4.528. Zaragoza. — Pedro Ibáñez Lazarán

Día 30

- 4.529. Zaragoza. — José María Santos Galindo
 4.530. Zaragoza. — Rafael Morrugares Castilla
 4.531. Zaragoza. — Francisco Ramos Ramos
 4.532. Zaragoza. — Erisch Heuser
 4.533. Zaragoza. — José María Ruiz Rodríguez
 4.534. Zaragoza. — Silverio Laborda Pasamar
 4.535. Zaragoza. — Baldomero Falcón Soláns
 4.536. Zaragoza. — Antonio Pascual Anguero
 4.537. Zaragoza. — Leoncio Vergara Lafuente
 4.538. Zaragoza. — Jesús Gabás Aguilera
 4.539. Zaragoza. — Francisco Campos Redondo
 4.540. Zaragoza. — José Otín Fernández
 4.541. Zaragoza. — José Francisco Barberán Monge
 4.542. Zaragoza. — Eusebio Julián Cabrera
 4.543. Zaragoza. — Juan María Novellón Miguel
 4.544. Zaragoza. — Luis Javier Roy Todo
 4.545. Zaragoza. — Félix Salvador Plou
 4.546. Zaragoza. — Antonio Lázaro Bernal
 4.547. Zaragoza. — Domingo Sánchez Isanía
 4.548. Zaragoza. — Antonio Abadía Romeo
 4.549. Zaragoza. — José Antonio Usieto Salvio
 4.550. Zaragoza. — Angel Arranz Catalina
 4.551. Zaragoza. — Antonio Villalba Arias
 4.552. Zaragoza. — Fernando Vicén Sanz
 4.553. Zaragoza. — Segundo Giménez Lavilla
 4.554. Zaragoza. — Blas Liarte Agustín
 4.555. Zaragoza. — Benedicto Vicente Martínez
 4.556. Zaragoza. — Manuel Laborde Mareca
 4.557. Zaragoza. — Gaudencio Vicente Carrillo
 4.558. Zaragoza. — Antonio López Sánchez
 4.559. Zaragoza. — Fernando Lóriz Diez
 4.560. Zaragoza. — Marino Alastrué Solano
 4.561. Zaragoza. — Angelino Vincenzo Gervasio
 4.562. Zaragoza. — Sebastián Díaz Fernández
 4.563. Zaragoza. — Francisco Lázaro Gracia
 4.564. Zaragoza. — Julio Pelegrín Ipiéns
 4.565. Zaragoza. — Mario Ibáñez Monreal
 4.566. Zaragoza. — Andrés Sorolla Júlvez
 4.567. Zaragoza. — Miguel Izquierdo Mengod
 4.568. Zaragoza. — Andrés Bustos Castañera
 4.569. Zaragoza. — Benigno Lería Hernández
 4.570. Zaragoza. — Vicente Peralta Cros
 4.571. Zaragoza. — Angel Almerge Mayoral
 4.572. Zaragoza. — Carmelo Lacosta Andía
 4.573. Zaragoza. — Manuel Fuertes Fuertes
 4.574. Zaragoza. — Pablo Oñaca Gracia
 4.575. Zaragoza. — José Anglada Atienza
 4.576. Zaragoza. — Pascual Domingo García
 4.577. Zaragoza. — Bienvenido Salvador Pérez
 4.578. Zaragoza. — Carlos Calvo Giral
 4.579. Zaragoza. — Sebastián Ruiz Soler
 4.580. Alborge. — Victorián Peña Rivera
 4.581. Alborge. — Joaquín Peiró Bolsa
 4.582. Aguarón. — Antonio Marco Tapia
 4.583. Ariza. — Eulogio Bartolomé Tomás
 4.584. Ateca. — Manuel Sánchez Navarro
 4.585. Ateca. — José Luis Borja Sánchez
 4.586. El Bayo. — Antonio Blanco Pérez
 4.587. Biota. — Francisco Ojer Laita
 4.588. El Burgo. — Juan Antonio Sánchez Oro Manzanero
 4.589. Belchite. — Ventura Alonso Martínez
 4.590. Boquiñeni. — Ismael Pérez Blasco
 4.591. Calatayud. — Manuel García Pablo
 4.592. Calatayud. — Agustín Ena Lorente
 4.593. Calatayud. — Carmelo Alcalde Garcés

- 4.594. Calatayud. — Tomás Gil Estrada
 4.595. Calatayud. — José Gimeno Blas
 4.596. Zaragoza. — Angel Sabroso Labrador
 4.597. Calatayud. — Daniel Gracia Tolosa
 4.598. Cetina. — Angel Lozano Gutiérrez
 4.599. Cetina. — Julián Velilla Martín
 4.600. Cetina. — Dionisio Sánchez Monge
 4.601. Cabañas de Ebro. — Nicasio Placed Logroño
 4.602. Cabañas de Ebro. — Juan Antonio Placed Logroño
 4.603. Daroca. — José María Cosculluela Martín
 4.604. Daroca. — Agustín Martínez Fernández
 4.605. Daroca. — Rafael Giménez Blas
 4.606. Daroca. — Babil Gasca Lafuente
 4.607. Ejea. — Juan Manuel Torrijos Estrada
 4.608. Epila. — Gregorio Gómez García
 4.609. Embid de Ariza. — Félix Arana Gil
 4.610. Embid de Ariza. — Félix Arana Gil
 4.611. Embid de Ariza. — Francisco López Latorre
 4.612. Fuentes de Ebro. — Julián Aranda Sanz
 4.613. Luceni. — Florencio Becerril Royo
 4.614. Luceni. — Santiago Arquillué Chicapar
 4.615. Lituénigo. — Darío Hernández Martínez
 4.616. Muel. — Manuel García Pueyo
 4.617. Murero. — Jesús Gonzalo Colás
 4.618. Miedes. — Eduardo Catalán Sebastián
 4.619. La Puebla Alfindén. — Antonio Tolosana Bordonava
 4.620. La Puebla de Alfindén. — Pablo Lacambra Arnedo
 4.621. La Puebla de Alfindén. — Julio Tesán Falcón
 4.622. Rueda de Jalón. — Ciriaco Serrano Marín
 4.623. Sástago. — Luis Bolsa Casamián
 4.624. Sástago. — Joaquín Estrada Alda
 4.625. Sisamón. — Juan Lorenzo Yagüe Gutiérrez
 4.626. Tarazona. — Ernesto Baigorri Calvo
 4.627. Tarazona. — Bienvenido Ruiz Sevillano
 4.628. Tarazona. — José Dionisio González Marquina
 4.629. Tauste. — Miguel Leciñena Arrieta
 4.630. Tauste. — Joaquín Gallar Cascán
 4.631. Tauste. — Juan Antonio Alonso Palá
 4.632. Tauste. — Jesús Longás Longás
 4.633. Tauste. — José Rivas Betés
 4.634. Tauste. — Julio Zueco López
 4.635. Tauste. — Jesús Menjón Galé
 4.636. Urrea de Jalón. — Joaquín Alvarez Alcaay
 4.637. Uncastillo. — Domingo Melguizo Solanillas
 4.638. Uncastillo. — Isaías Melguizo Dueñas
 4.639. La Zaida. — Ramón Rivera Laga

Zaragoza, 1.º de julio de 1970. — El Jefe Superior, Joaquín Díaz Moreno.

Núm. 4.601

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL

Grupo "Harinas"

Corrección de erratas

En la transcripción del texto del Convenio Colectivo Sindical, de ámbito provincial, para el Grupo Harinas, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, del día 28 de julio último, se ha observado la siguiente errata:

Artículo 18. — Dice: "La repasadora de sacos y mujer de limpieza percibirá 5 pesetas por hora trabajada".

Debe decir: "La repasadora de sacos y mujeres de limpieza percibirán 15 pesetas por hora trabajada".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de agosto de 1970. — El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro Rodríguez.

Núm. 4.581

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Corviam", S. A., ha solicitado autorización para verter tierra, acondicionar un tramo de la orilla derecha del río Ebro y construir un muro junto al paseo de Echegaray, en término municipal de Zaragoza.

Presenta al efecto, junto con la correspondiente solicitud, plano de planta

y plano de perfiles transversales, en los que se detallan características de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y planos estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de agosto de 1970. — El Comisario Jefe: P. A., S. Palazón.

SECCION SEXTA

Núm. 4.604

A B A N T O

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 12 del actual mes de agosto, el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para la reparación y acondicionamiento de la red de caminos rurales de este término municipal y su anejo de Pardos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones

u observaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696, núm. 2, de la mencionada Ley.

Abanto, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, Domingo Rodrigo.

Núm. 4.605

A B A N T O

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 12 de agosto de 1970, de conformidad con lo establecido en el art. 303 de la Ley de Régimen Local, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo concertado con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 800.000 pesetas, con destino a la reparación y acondicionamiento de caminos rurales, a reintegrar en diez anualidades de 80.000 pesetas cada una, sin devengo de intereses.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 780 de la mencionada Ley y al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones pertinentes contra dicho acuerdo.

Abanto, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, Domingo Rodrigo.

Núm. 4.591

A R D I S A

El día 18 de septiembre de 1970, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública 136-A, "Común de Esper"; pastar 60 lanares y 12 cabríos; tipo de tasación, 4.000 pesetas.

A las diecisiete treinta horas, subasta de los pastos de "Cuarto de Ardisa y Ferrizos", 136-B y C del Catálogo; pastar, 300 cabezas cabrío; tipo de tasación, 18.000 pesetas.

Disfrute anual (1.º de octubre 1970 a 30 de septiembre 1971).

A las dieciocho horas, subasta de los pastos del monte consorciado "Monte Garules"; pastar, lanar o vacuno; pesetas, 6.000.

Disfrute anual (1.º de octubre 1970 a 30 de septiembre 1971).

De quedar desiertas, se celebrará la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1970, a las mismas horas.

Ardisa, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.584

E L F R A G O

Aprovechamiento de pastos, espliego y maderas

Ajustadas al Plan de aprovechamientos del Distrito Forestal y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, el día 19 de septiembre próximo, a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas que a continuación se indican:

Pastos. — A las doce horas, subasta de pastos de los monte "Común" y "Pardina de Narvil", números 143 y 144 del Catálogo, con 4.454 hectáreas; ganado autorizado, 1.000 lanares y 20 de otros. Tasación, 58.600 pesetas, y disfrute anual.

Espliego. — A las doce treinta horas, subasta de espliego de los montes públicos, a razón de 100 quintales métricos. Disfrute, del 20 de agosto al 30 de septiembre. Tasación, 3.000 pesetas, y disfrute anual.

Maderas. — A las trece horas, para la enajenación de 1.033 pinos en el monte "Pardina de Narvil", con un volumen total de 294 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 235 estéreos de leña gruesa. Porcentaje de corteza, 22 por 100. Precio de tasación, 112.600 pesetas, y el precio índice, 25 por 100 más.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en este Ayuntamiento, debidamente reinte-

gradadas, podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas, y la apertura de pliegos tendrá lugar una hora más tarde de la señalada para las mismas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 26 de septiembre.

Los gastos de anuncios, tasas, gestión técnica, etc., serán de cuenta proporcional de los respectivos rematantes.

El Frago, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 4.607

F A R L E T E

Aprobado por este Ayuntamiento, con el "quórum" reglamentario, el contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y esta Corporación municipal, por un importe de 200.000 pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles, a reintegrar en diez anualidades, sin interés, queda expuesto al público dicho acuerdo por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Farlete, 3 de agosto de 1970. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 4.613

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan General de aprovechamientos para el año forestal de 1970-71 y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas, pastos, espliego y robellones de los montes públicos pertenecientes a este municipio que luego se dirán.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se

cumplan los veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

Las características de los aprovechamientos, cuyas subastas se anuncian y horario de las mismas, son las siguientes:

Maderas

A las diez horas: Monte "El Pinar"; número de pies, 1.969; especie, pino pinaster; volumen en pie y con corteza, 274 metros cúbicos; tanto por ciento de corteza, 32; precio tipo o base, pesetas 95.900; precio índice, 119.875 pesetas; plazo del disfrute, 1.º de octubre a 31 de marzo de 1971; fianza provisional, 5 por 100 del tipo de tasación; fianza definitiva, 10 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Pastos

A las diez treinta horas: Monte "El Común", para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío; tasación, 130.000 pesetas; plazo del disfrute, anual.

A las once horas: Monte "Dehesa de Luquillo", para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío; tasación, 21.000 pesetas; plazo de disfrute, 1.º de octubre a 3 de mayo de 1971.

A las once treinta horas: Monte "El Pinar", para 800 cabezas lanares; tasación, 19.200 pesetas; plazo de disfrute, 1.º de octubre a 3 de mayo de 1971.

A las doce treinta horas: Monte "El Común" (terreno repoblado), para 1.776 cabezas lanares un mes; tasación, pesetas 9.500; plazo del disfrute, 1.º de octubre a 31 de mayo de 1971.

Espliego

A las doce horas: Montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar". 300 quintales métricos; tasación, 6.000 pesetas; plazo del disfrute, 1.º de agosto al 30 de septiembre de 1971.

Robellones

A las trece horas: Monte "El Común" (terreno repoblado); superficie, 222 hectáreas; tasación, 3.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta, y definitiva, el 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las pliegos se presentarán en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dichas subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas

y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las expresadas subastas, se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Heñera de los Navarros, 19 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.585

M A I N A R

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamientos forestales para el año 1970-71, del monte número 116, "Dehesa del Común", que se indica a continuación:

Pastos

Para 15.000 reses lanares; tasación, 15.000 pesetas; superficie, 185 hectáreas. Disfrute anual. A las nueve horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se presentasen postores para dicha subasta, se celebrará segunda subasta diez días después, en las mismas condiciones y por el mismo tipo.

Los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

Mainar, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 4.587

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1970, con las formalidades y "quórum" establecido, aprobó la Ordenanza fiscal sobre licencia para construcciones, obras e instalaciones en este término municipal, comprendida en el número 7.º del artículo 440 y de acuerdo con la facultad conferida a la Corporación por el artículo 435 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra la Ordenanza y acuerdo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Mediana de Aragón, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.603

MURILLO DE GALLEGO

Subasta de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos, en los montes catalogados que a continuación se expresan, durante el año 1970-71.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el art. 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las diez horas: De los montes números 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte); para 740 lanares. Tasación, 24.400 pesetas. A las diez quince minutos: Del monte núm. 154, "Común de Siscoya", para 82 lanares y 8 cabríos. Tasación, pesetas 2.335.

A las diez treinta minutos: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares y 25 cabríos. Tasación, 16.090 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco minutos: Del monte número 156, "Cuarto de Ciprés", para 269 lanares y 20 cabríos. Tasación, 9.288 pesetas.

A las once horas: Del monte número 157, "Dehesa Marivera", para 303 lanares y 15 cabríos. Tasación, pesetas 13.313.

A las once quince: De los montes núms. 158, 159 y 161, "Pardina Nueva", "Pedreañas" y "Trozo de Garules", para 120 mayores. Tasación, pesetas 45.000.

En el monte "Común de Morán a la Ralla" el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza nacional de previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiera licitador en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Murillo de Gállego, 13 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.611

O L V E S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 17 de septiembre, a las diecisiete horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de robellones del monte "La Sierra", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olvés, 19 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.612

O L V E S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 17 de septiembre, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Sierra", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olvés, 19 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.609

PUEBLA DE ALBORTON

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio de 1970, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 18 de septiembre, a las doce horas, se cele-

brará la subasta de los pastos del monte consorciado "Boalar y La Sierra".

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 28 del mismo mes, en el mismo local del Ayuntamiento, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, Jesús Salvador.

Núm. 4.589

R I C L A

Subasta pública

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 146, de 30 de junio último, el Plan de Aprovechamiento del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, y ejecutando acuerdo firme de la Corporación Plenaria de esta villa, adoptado en sesión del 17 de julio próximo pasado, se hace saber que desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, proposiciones para optar a la adjudicación de aprovechamiento de los pastos de los lotes siguientes:

Lote 1.º Monte "La Sarda", pastos para lanar; superficie, 200 hectáreas; cabezas de ganado, 2.400; época de disfrute, 1.º de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971; tasación, pesetas 4.000.

Lote 2.º Monte "La Sarda", pastos para lanar; superficie, 157 hectáreas; cabezas de ganado, 1.884; época de disfrute, 1.º de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971; tasación, pesetas 2.000.

Garantías. — Cuatro por ciento del tipo de licitación para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario y constituyéndose según el artículo 75 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas. — Esta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

El expediente en su totalidad, se halla a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Ricla, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, Manuel Canela.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado de profesión, domiciliado en, calle, núm., provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en,

el, que acompaña con su copia para compulsar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de los pastos del monte "La Sarda", lote núm., de los propios del Ayuntamiento de Ricla, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación, con sujeción a dichos pliegos y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y guarismo).

Acompaña por separado resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.590

R I C L A

Celebrado el primer período del concurso-subasta para adjudicación del aprovechamiento de la caza del acotado de este Ayuntamiento, "Los Cabezos de Ricla", conforme al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 16 de julio último, con efecto, se hace saber:

Primero. — Ha sido admitido a la segunda parte de la licitación el pliego número 2, presentado por don Manuel Embid Lahuerta.

Segundo. — Han sido eliminados del concurso-subasta los pliegos números 1 y 3, presentados por don Manuel Embid Lahuerta y por don Fernando-Jorge Tello del Hoyo, respectivamente.

Tercero. — Se señala para apertura de los pliegos admitidos a la segunda parte del concurso-subasta el día 1.º de septiembre próximo, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39-3.º del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Ricla, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, Manuel Canela.

Núm. 4.588

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, al día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las horas que se indica, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de apro-

vechamientos forestales para el tiempo que se indica y que a continuación se expresan:

A las once horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 268 a) del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Horno", para 412 reses lanaras y año forestal 1970-71, por el tipo, en alza, de 16.480 pesetas.

A las once treinta horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios del municipio, para el año forestal 1970-71, por el tipo de tasación, en alza, de 281.408 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda al día siguiente, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gallego a 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.608

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta pública los pastos de "La Huerta", "Parcelas", "Sardas", etc., de este término municipal, durante el año forestal 1970-71, para 300 cabezas de ganado lanar.

Precio de tasación, 35.000 pesetas.

Fianza provisional: El 4 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 5 % del remate de la subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo provisional de la fianza y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables en horas de oficina, hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que hubiere, se celebrará la subasta al día siguiente hábil, a las once horas, al en que se cumplan veinte días de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Los modelos de proposición se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Moncayo, 20 de agosto de 1970. — El Alcalde, Isaías Láinez.

Núm. 4.610
VALMADRID
Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1970 y 1971 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo; el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "El Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.700 cabezas de ganado lanar y 68 cabrios; tipo tasación, de 66.640 pesetas; disfrute, anual. A las doce quince horas.

Piedra

Monte "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos de piedra, subasta para diez años en "Cueva de la Higuera", primera anualidad; tipo tasación, anual; 60.000 pesetas. A las doce treinta horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, subasta para diez años en "Cabezo Redondo", primera anualidad; tasación, anual; pesetas 20.000. A las doce cuarenta y cinco horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedaren desiertas por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los

diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Valmadrid, 19 de agosto de 1970.
El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 4.606

VILLARREAL DE HUERVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en los montes números 133, 134 y 135, "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín", para 750 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas en alza.

De 200 colmenas en los mismos montes, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas cada una, en alza.

Caza en el monte número 135, "Solana de San Martín", bajo el tipo de tasación de 1.480 pesetas, en alza.

Villarreal de Huerva, 19 de agosto de 1970. — El Teniente de Alcalde, José Valenzuela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.616

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 235 de 1970, instados por "Faema", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José L. Cano Oliveira, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido conde-

nado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de fabricar cubitos de hielo, (60 kilogramos al día), marca "Faema", para corriente industrial; valorada en 10.000 pesetas.

Un televisor "Supermatic", de 24 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a 19 de agosto de 1970. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.615

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 62 de 1970, sobre hurto de uso, contra Ernesto Granel Gómez y José-Antonio Bernal Jaime, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Salvador Garza Marco que los procesados referidos han sido condenados a que abonen al mismo 125 pesetas; en este mismo acto se le hace entrega a dicho perjudicado de lo recuperado en forma definitiva.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli-Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones